

H. Camara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.426.-

Asunción, 21 de setiembre de 2017

Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.780, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 7 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

Hugo Richer Florenting Secretario Parlamentario

Parlamentario

Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Don Lorenzo Lezcano Sánchez Ministerio del Interior

S-177655



RESOLUCIÓN Nº 1.780.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA RESUELVE:

- Artículo 1.º Solicitar Informe al Ministerio del Interior Policía Nacional, con relación a los siguientes puntos:
 - Informar la estadística de denuncias por la comisión de delitos y crímenes en el Departamento Central, en los años 2015 y 2016, especificando los datos por ciudad.
 - 2) Remitir asimismo, la franja etaria, sexo de los autores y víctimas denunciantes en cada hecho punible.
 - 3) Informar con cuantas Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) cuenta la Policía Nacional en general en el Departamento Central y en particular cada uno de los Distritos que conforman\ el Departamento.
 - 4) Informar la cantidad de personal uniformado operativo y funcionarios, uniformados o no, administrativos con la que cuenta cada una de las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) distribuidas en cada una de las ciudades del Departamento Central.
 - 5) Informar la cantidad de Patrulleras, discriminando si son vehículos o motocicletas, con las que cuenta cada una de las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) distribuidas en cada una de las ciudades del Departamento Central.
 - 6) Informar si las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) cuentan con acceso al servicio de internet. En caso afirmativo, informar cuales son las unidades que cuentan con el servicio por cada una de las ciudades que conforman el Departamento Central.
 - 7) Informar si cuentan con equipos informáticos, en funcionamiento, en las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales), en caso negativo, cuáles son las Unidades que no cuentan con estos equipos, determinando la ciudad.





CONGRESO NACIONAL H. Camara de Senadores

- Artículo 2.° Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4.º de la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Hugo Richer Florentin Secretario Parlamentario Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores





N.G. Nº 636

Asunción, 12 de Octobre de 2017

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Nota M.H.C.S. N° 2.426 del 21 de septiembre de 2017 (Expediente M.I. N° 1928/2017), en la cual se adjunta la Resolución N° 1780 del 7 de septiembre del corriente año "Que solicita informe al Ministerio del Interior – Policía Nacional".

Al respecto, acompaño a ésta, fotocopia de la Nota General Nº 796 del 11 de octubre de 2017, de la Comandancia de la Policía Nacional, con los antecedentes arrimados por la citada institución policial, foliados de fojas 1 (uno) a fojas 118 (ciento dieciocho).

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración. $\sum_{i=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{i=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{i=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{i=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{i=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{i=1}^{N} \sum_{j=1}^{N} \sum_{j$

Muse orenzo L

A Su Excelencia
Don Fernando Armindo Lugo Méndez
Presidente de la Honorable Cámara de Sénadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

RECIBIDO MESA DE ENTRADA

1 2 -10 - 2017

H. CAMARA
DE SENADORES

10 E0 E0 E0

Victor Bresanovich M.